

## boletín oficial de la provincia



núm. 11



viernes, 17 de enero de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-00037

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 685/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.ª Judith María Labrador Ortega. Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña. Demandado: D/D.ª Álvaro Zorrilla Cuende.

D/D.ª Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del SCOP Social de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 685 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Judith María Labrador Ortega contra la empresa Álvaro Zorrilla Cuende, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Sentencia n.º 448/13. -

En Burgos, a 23 de septiembre de 2013.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 685/13, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D.ª Judith María Labrador Ortega contra D. Álvaro Zorrilla Cuende, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Fallo -

Estimo en parte la demanda interpuesta por D.ª Judith María Labrador Ortega contra la empresa Álvaro Zorrilla Cuende a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 2.291,52 euros más el 10% anual de la parte de dicha suma que corresponda a salarios desde el 3/4/13.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 300 euros en la cuenta n.º 00306008409999999999, abierta por este Juzgado en el Banesto, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 068513.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Álvaro Zorrilla Cuende, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



## boletín oficial de la provincia



núm. 11



viernes, 17 de enero de 2014

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de diciembre de 2013.

El Secretario Judicial (ilegible)

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958